

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**6513**      *SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL GUADALTEBA,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(EN LIQUIDACIÓN)  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
CONSORCIO DEL GUADALTEBA  
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de tres de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ( LMESM) se hace constar que el socio único de la mercantil Sociedad para el Desarrollo del Guadalteba, Sociedad Limitada Unipersonal, en liquidación, (la cedente), constituido en Junta General de carácter Universal decidió aprobar con fecha catorce de abril de dos mil quince la cesión global de todos los activos y pasivos de la primera a favor del socio único el Consorcio del Guadalteba (la cesionaria) que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por los liquidadores con fecha diez de abril dos mil quince. Como consecuencia de dicha cesión se producirá la extinción de la sociedad cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A efectos de lo previsto en el referido artículo 87.2 de la LME y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de cada una de las entidades participantes en la cesión global, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Proyecto de Cesión y el balance incorporado ha dicho proyecto, en el domicilio social de la cedente. Se informa igualmente a los acreedores de las entidades participantes que tengan legalmente derecho de oposición, su derecho a oponerse a la cesión global de activos y pasivos con sujeción al plazo, términos y efectos previstos en el artículo 88 LME en relación con el 44 de la LME.

Campillos, 15 de mayo de 2015.- Los Liquidadores de la Sociedad para el Desarrollo del Guadalteba, Sociedad Limitada Unipersonal, en liquidación.

**ID: A150026390-1**